

## Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458 SALTA, 3 1 MAYN 2002

RES. H. Nº 698-02

EXPTE.Nº 4.330/02. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Paola Mabel Yañez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Orientación Educacional-(Lic.)", a cargo de la Prof. María Celia Ilvento; y

## CONSIDERANDO:

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UN8e

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Paola Mabel Yañez, DNI.Nº 26.031.514, a la cátedra de "Orientación Educacional-(Lic.)", a cargo de la Prof. María Celia Ilvento, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 10 de mayo de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

236-02

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa